



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
FARMACOS E INSUMOS MEDICOS.**

MONTE PATRIA, 02-04-2014

DECRETO N° 3744

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la compra de Insumos Médicos para Postas y Centro de Salud e la Comuna, a los proveedores que se indican en la adquisición N° 2996-33-L114 denominada "Fármacos" por los valores indicados.

F. Santiago	R.U.T. N° 78.307.040-5	\$ 581.150 + IVA
Socofar	R.U.T. N° 91.575.000-1	\$ 324.645 + IVA
Caribbean	R.U.T. N° 76.830.090-9	\$ 806.600 + IVA
Pfizer	R.U.T. N° 96.981.250-9	\$ 378.000 + IVA
Pharmamerica	R.U.T. N° 78.914.950-k	\$ 52.000 + IVA
Medikar	R.U.T. N° 76.167.536-2	\$ 119.600 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/coa

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.

